

# **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEP A PUBLICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTABLECIENDO DE MANERA CLARA Y DETALLADA LOS COMPONENTES DE ALIMENTACIÓN Y HORARIO EXTENDIDO, ASÍ COMO LOS MONTOS ESPECÍFICOS ASIGNADOS A CADA UNO DE ESTOS COMPONENTES, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

Quien suscribe, diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXVI legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

## **Consideraciones**

### **1. Antecedentes y Contexto del Programa “La Escuela es Nuestra”**

#### **1.1 Creación del Programa y Objetivos Iniciales**

El programa “**La Escuela es Nuestra**” (**LEEN**) fue creado el **25 de marzo de 2019**, como parte de las políticas educativas del gobierno federal para brindar recursos directos a las comunidades escolares. Sustituyó al programa “**Escuelas al CIEN**” y tenía como objetivo inicial mejorar la infraestructura de los planteles de **educación básica** a través de una gestión participativa que involucrara a los padres de familia, docentes y directivos.

Los recursos se entregan a los **Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP)**, quienes son responsables de la **planificación, ejecución y supervisión** de las obras de mejora en las escuelas.

#### **1.2 Objetivos Principales del Programa LEEN**

- Mejorar la infraestructura educativa: Garantizar que los planteles escolares cuenten con instalaciones dignas y seguras para el desarrollo de los estudiantes.
- Promover la participación comunitaria: Involucrar a los padres de familia y a la comunidad en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos asignados.
- Reducir la burocracia: Entregar los recursos de manera directa a los CEAP para agilizar los procesos de mejora y evitar intermediarios.

#### **1.3 Incorporación de los Componentes de Alimentación y Horario Extendido**

A partir de **2021**, el programa LEEN amplió su alcance al incluir los componentes de:

- Alimentación: Proveer servicios de alimentos nutritivos a los estudiantes durante la jornada escolar para combatir la desnutrición infantil y mejorar el rendimiento académico.
- Horario Extendido: Implementar una jornada escolar ampliada para ofrecer más tiempo de clases, actividades deportivas, artísticas y de apoyo académico, facilitando a su vez la conciliación laboral y familiar para padres y madres trabajadoras.

#### 1.4 Eliminación del Programa “Escuelas de Tiempo Completo”

La incorporación de estos componentes en LEEN se dio tras la eliminación del programa “**Escuelas de Tiempo Completo**” (ETC) en **marzo de 2022**. Este programa beneficiaba a más de **3.6 millones de estudiantes** con alimentación y horario extendido.<sup>1</sup>

- La desaparición de ETC dejó sin estos apoyos a una gran cantidad de escuelas, especialmente en comunidades vulnerables.

LEEN se concibió como una alternativa para suplir estos servicios, pero hasta la fecha su implementación ha sido inconsistente y sujeta a la discrecionalidad de los comités escolares.

#### 1.5 Desafíos en la Implementación del Programa LEEN

- Falta de Claridad en las Reglas de Operación:
  - Las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) no especifican con precisión los lineamientos y montos asignados a los componentes de alimentación y horario extendido.<sup>2</sup>
  - Desigualdad en la Distribución de Recursos:
    - Un estudio del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) señala que los recursos no siempre llegan a las escuelas más necesitadas, generando desigualdades regionales.<sup>3</sup>
- Infraestructura Deficiente:
  - El 72 por ciento de los planteles carece de instalaciones adecuadas para preparar y distribuir alimentos de manera efectiva.<sup>4</sup>
- Falta de Seguimiento y Transparencia:
  - La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha identificado irregularidades en el ejercicio de los recursos asignados al programa.<sup>5</sup>

#### 1.6 Comparativa con Programas Anteriores

- Escuelas al CIEN (2015-2018):

- Se enfocó en rehabilitar la infraestructura física de las escuelas con una inversión de más de \$50,000 millones de pesos. Sin embargo, el proceso era burocrático y no involucraba directamente a los padres de familia.<sup>6</sup>

- Escuelas de Tiempo Completo (2007-2022):

Beneficiaba a más de 3.6 millones de estudiantes con alimentación y horario extendido, y estaba presente en más de 27,000 escuelas. Su eliminación dejó un vacío que LEEN no ha podido cubrir completamente.<sup>7</sup>

## 1.7 Importancia de una Reforma en las Reglas de Operación

Para que LEEN cumpla con su objetivo de brindar una educación integral y equitativa, es necesario que las **Reglas de Operación para 2025** incluyan:

- Lineamientos claros sobre el uso de los recursos para alimentación y horario extendido.
- Que estos componentes sean de carácter obligatorio para garantizar que todas las escuelas beneficiadas reciban los mismos apoyos.
- Montos específicos asignados para cada componente, asegurando una distribución transparente y eficiente de los recursos.

## 2. Importancia de que los Componentes Sean Obligatorios

La obligatoriedad de los componentes de **alimentación** y **horario extendido** en el Programa “**La Escuela es Nuestra**” (LEEN) es crucial para garantizar una educación de calidad, equitativa y de excelencia para todos los estudiantes. A continuación, se detallan los motivos por los que estos componentes deben ser obligatorios para todas las escuelas que reciban recursos de este programa.

### 2.1 Garantía del Derecho a una Educación Integral

La obligatoriedad de estos componentes asegura el cumplimiento del derecho a una educación integral consagrado en el **artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece:<sup>8</sup>

- La educación debe ser equitativa, inclusiva y de excelencia.
- Garantiza el derecho de todos los niños a acceder a servicios complementarios, como alimentación y actividades extracurriculares, que fomenten su desarrollo integral.

### 2.2 Combate a la Desnutrición y Mejora del Rendimiento Académico

La desnutrición infantil es un problema persistente en México, especialmente en zonas marginadas. La implementación obligatoria del componente de **alimentación** contribuirá a:

### 1. Reducir la desnutrición infantil:

- Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el 27.9 por ciento de los niños entre 5 y 11 años presenta carencias alimentarias.<sup>9</sup>

### 2. Mejorar el rendimiento académico:

- Estudios de la UNESCO indican que los estudiantes que reciben alimentación escolar muestran una mejora del 20 por ciento en su rendimiento académico y una reducción del 15 por ciento en el ausentismo.<sup>10</sup>

### 3. Promover la asistencia escolar:

- La falta de alimentos en las escuelas afecta negativamente la asistencia y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

## 2.3 Apoyo a las Familias Trabajadoras

El componente de **horario extendido** es una medida de apoyo directo a las familias trabajadoras. Su obligatoriedad beneficia a padres y madres al proporcionar un espacio seguro y educativo para sus hijos durante más tiempo.

### 1. Conciliación laboral y familiar:

- Según datos del Inegi (2023), el 48 por ciento de las mujeres trabajadoras en México tienen dificultades para conciliar sus horarios laborales con el cuidado de sus hijos.<sup>11</sup>

### 2. Reducción de la desigualdad de género:

- Las madres trabajadoras son las más afectadas por la falta de servicios de horario extendido. Este componente contribuye a reducir la carga de cuidado que recae sobre las mujeres.

### 3. Seguridad para los niños:

- Prolongar la jornada escolar ofrece un entorno seguro para los estudiantes, evitando que pasen tiempo en situaciones de riesgo después del horario regular de clases.

## 2.4 Equidad Educativa y Reducción de Brechas

La falta de obligatoriedad en los componentes de alimentación y horario extendido ha resultado en una implementación desigual, profundizando las brechas de inequidad educativa:

### 1. Zonas marginadas y rurales:

- Las escuelas en comunidades rurales y marginadas son las más afectadas por la falta de estos servicios. Según el CIEP (2023), el 72 por ciento de los planteles en estas áreas carecen de infraestructura adecuada para ofrecer alimentación.<sup>12</sup>

## 2. Desigualdad regional:

- Mientras que en estados como Nuevo León y Ciudad de México se han implementado programas de horario extendido con éxito, en estados como Chiapas y Guerrero estos servicios son casi inexistentes. La obligatoriedad garantizará una distribución equitativa de recursos.

## 2.5 Continuidad y Sustitución del Programa Escuelas de Tiempo Completo

La desaparición del programa “**Escuelas de Tiempo Completo**” (ETC) en **2022** dejó un vacío en el sistema educativo que LEEN no ha podido llenar completamente:

### 1. Impacto del programa ETC:

- Beneficiaba a más de 3.6 millones de estudiantes con alimentación y horario extendido en más de 27,000 escuelas.

### 2. Compromiso incumplido:

- Se prometió que LEEN sustituiría los servicios de ETC, pero la falta de obligatoriedad ha impedido que esto suceda de manera efectiva.

La obligatoriedad de los componentes de alimentación y horario extendido es una medida necesaria para cumplir con el objetivo de brindar una educación integral y de calidad a todos los estudiantes del país.

## 2.6 Transparencia y Rendición de Cuentas

Al hacer obligatorios estos componentes, se facilita la **transparencia** y la **rendición de cuentas** en el uso de los recursos públicos:

### 1. Mejora de la supervisión ciudadana:

- Facilita el monitoreo y evaluación por parte de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) y las autoridades locales.

### 2. Reducción de irregularidades:

- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha identificado irregularidades en el ejercicio de los recursos de LEEN. La obligatoriedad ayudará a reducir estos problemas.

## 3. Deficiencias en la Implementación Actual del Programa “La Escuela es Nuestra”

El programa “**La Escuela es Nuestra**” (**LEEN**), a pesar de sus objetivos de mejorar la infraestructura educativa y ofrecer servicios de **alimentación** y **horario extendido**, enfrenta múltiples deficiencias que limitan su efectividad y profundizan las desigualdades educativas. A continuación, se detallan las principales deficiencias detectadas en su implementación, sustentadas con datos actualizados y referencias verificables.

### 3.1 Falta de Claridad y Especificidad en las Reglas de Operación

Las **Reglas de Operación** del programa no establecen con precisión cómo deben implementarse los componentes de **alimentación** y **horario extendido**, ni detallan los montos específicos asignados a cada uno. Esto genera incertidumbre y dificulta la correcta ejecución del programa por parte de los **Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP)**.

#### Datos Relevantes:

- Las Reglas de Operación publicadas el 29 de diciembre de 2023 no especifican los criterios ni la metodología para distribuir recursos a estos componentes.<sup>13</sup>

#### Impacto:

- Los comités escolares no cuentan con directrices claras para utilizar los recursos de manera eficiente.
- Se generan diferencias significativas en la implementación entre escuelas de distintas regiones.

### 3.2 Infraestructura Deficiente para el Componente de Alimentación

A pesar de la incorporación del componente de **alimentación** en 2021, muchas escuelas carecen de la infraestructura necesaria para preparar y distribuir alimentos de manera adecuada.

#### Datos Relevantes:

- Según el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP, 2023), el 72 por ciento de los planteles no tienen instalaciones adecuadas para ofrecer servicios de alimentación.

- Un informe de Mexicanos Primero (2023) señala que solo el 30 por ciento de las escuelas beneficiadas por el programa reciben apoyo constante para servicios de alimentación.<sup>14</sup>

#### Impacto:

- Los estudiantes en situación de vulnerabilidad no reciben una alimentación adecuada, afectando su rendimiento académico y bienestar físico.

- La falta de servicios de alimentación perpetúa la desnutrición infantil, especialmente en zonas rurales y marginadas.

### 3.3 Desigualdad en la Implementación del Horario Extendido

El componente de **horario extendido** ha sido implementado de manera inconsistente, con una distribución desigual entre escuelas urbanas y rurales.

#### Datos Relevantes:

- La SEP reporta que solo el 40 por ciento de las escuelas públicas han implementado una jornada extendida debido a la falta de recursos y lineamientos claros.<sup>15</sup>
- Tras la desaparición del programa “Escuelas de Tiempo Completo” (ETC) en 2022, más de 3.6 millones de estudiantes dejaron de recibir servicios de horario extendido.

Impacto:

- Falta de actividades extracurriculares y de apoyo académico para millones de estudiantes.
- Aumento en la brecha educativa entre zonas urbanas y rurales.
- Dificultades para padres y madres trabajadoras que dependen de una jornada escolar extendida para conciliar sus responsabilidades laborales y familiares.

### 3.4 Distribución Inequitativa de Recursos

El programa LEEN no garantiza una distribución equitativa de los recursos asignados, lo que afecta principalmente a las escuelas ubicadas en contextos de **alta marginación**.

#### Datos Relevantes:

- Un estudio del CIEP (2023) revela que los recursos no siempre llegan a las escuelas más necesitadas debido a la falta de criterios específicos para su asignación.
- Según Mexicanos Primero (2023), las escuelas en zonas rurales y comunidades indígenas son las que más dificultades enfrentan para acceder a los beneficios del programa.<sup>16</sup>

Impacto:

- Las desigualdades regionales se profundizan, dejando a los estudiantes de zonas marginadas sin acceso a servicios básicos de alimentación y horario extendido.
- Se incumple el principio de equidad educativa consagrado en el artículo 3º Constitucional.

### 3.5 Falta de Transparencia y Rendición de Cuentas

La falta de mecanismos claros de **transparencia y rendición de cuentas** ha generado irregularidades en la gestión de los recursos asignados al programa.

#### **Datos Relevantes:**

- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha identificado deficiencias y posibles desvíos de recursos en la implementación de LEEN en ejercicios fiscales recientes.
- En 2022, se reportaron casos donde los recursos asignados no se utilizaron para los fines establecidos, afectando directamente a las comunidades escolares.

Impacto:

- Desconfianza en el programa por parte de padres de familia y docentes.
- Uso ineficiente de recursos públicos, limitando el impacto positivo del programa en los estudiantes.

### **3.6 Falta de Monitoreo y Evaluación del Programa**

El programa carece de un sistema robusto de **monitoreo y evaluación** que permita medir su impacto y garantizar la correcta implementación de los componentes de alimentación y horario extendido.

#### **Datos Relevantes:**

- No existen informes públicos periódicos que evalúen el cumplimiento de los objetivos del programa.
- La falta de indicadores claros dificulta identificar áreas de mejora y corregir deficiencias en tiempo real.

Impacto:

- Imposibilidad de medir de manera efectiva el impacto del programa en la infraestructura escolar, alimentación y jornada extendida.
- Falta de retroalimentación para optimizar el programa y garantizar que cumpla con sus objetivos.

## **4. Beneficios de Establecer los Componentes de Alimentación y Horario Extendido como Obligatorios**

La obligatoriedad de los componentes de **alimentación y horario extendido** dentro del Programa “**La Escuela es Nuestra**” (LEEN) no solo garantizaría el cumplimiento de derechos fundamentales de los estudiantes, sino que también traería beneficios tangibles en términos de **rendimiento académico, desarrollo social y equidad educativa**. A

continuación, se detallan los principales beneficios de hacer obligatorios estos componentes.

#### **4.1 Mejora del Rendimiento Académico**

##### **Alimentación Escolar y Aprendizaje**

La alimentación adecuada es un pilar fundamental para el desarrollo cognitivo y el aprendizaje efectivo.

##### **Datos Relevantes:**

- Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), una alimentación adecuada mejora la concentración y el desempeño escolar de los niños. Los estudiantes bien nutridos tienen un 20 por ciento mejor rendimiento en matemáticas y lenguaje.<sup>17</sup>
- Un informe de la UNESCO indica que los programas de alimentación escolar reducen el ausentismo en un 15 por ciento y aumentan la retención escolar.<sup>18</sup>

##### **Horario Extendido y Aprendizaje Continuo**

Un horario extendido proporciona más tiempo para actividades académicas, deportivas y culturales, reforzando el aprendizaje.

##### **Datos Relevantes:**

- Un estudio del Banco Mundial muestra que los programas de jornada extendida aumentan el rendimiento académico en un promedio del 10 por ciento al 15 por ciento en comparación con una jornada regular.<sup>19</sup>
- Las escuelas con jornada extendida logran una mayor cobertura curricular y ofrecen oportunidades adicionales de aprendizaje en áreas como ciencias, tecnología, artes y deportes.

#### **4.2 Reducción de la Desnutrición Infantil**

La desnutrición es una de las principales causas del bajo rendimiento escolar y el abandono escolar en México.

##### **Datos Relevantes:**

- Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el 27.9 por ciento de los niños de entre 5 y 11 años presentan carencias alimentarias.<sup>20</sup>
- La UNICEF reporta que una nutrición deficiente en los primeros años de vida afecta el desarrollo cerebral, lo que puede ocasionar problemas de aprendizaje permanentes.<sup>21</sup>

## **Beneficios de la Alimentación Escolar Obligatoria:**

1. Mejora del desarrollo físico y cognitivo de los niños.
2. Reducción de enfermedades relacionadas con la malnutrición.
3. Mayor asistencia escolar y menor abandono escolar.

### **4.3 Apoyo a las Familias Trabajadoras**

Un horario escolar extendido facilita la conciliación entre la vida laboral y familiar, especialmente para las madres trabajadoras.

#### **Datos Relevantes:**

- Según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2023 del Inegi, el 48 por ciento de las mujeres trabajadoras en México tienen dificultades para cuidar a sus hijos debido a sus horarios laborales.

- Un estudio de la OCDE muestra que los programas de jornada extendida ayudan a reducir la brecha de género en el ámbito laboral, permitiendo que más mujeres accedan a empleos de tiempo completo.<sup>22</sup>

- Beneficios para las Familias:

1. Apoyo a las madres trabajadoras, facilitando su participación en el mercado laboral.
2. Reducción de costos de cuidado infantil para las familias.
3. Mayor seguridad para los niños al permanecer en un entorno educativo supervisado durante más tiempo.

### **4.4 Equidad Educativa y Reducción de Brechas**

La implementación obligatoria de los componentes de alimentación y horario extendido garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico, tengan acceso a los mismos servicios educativos.

#### **Datos Relevantes:**

- Según Mexicanos Primero (2023), las escuelas en zonas rurales y comunidades indígenas tienen 50 por ciento menos probabilidades de recibir servicios de alimentación y horario extendido.

- Un informe del CIEP señala que las brechas de infraestructura y servicios educativos entre las escuelas urbanas y rurales afectan el derecho a la educación de más de 7 millones de estudiantes.

## **Beneficios de la Equidad Educativa:**

1. Reducción de desigualdades en el acceso a servicios educativos esenciales.
2. Mayor inclusión social y oportunidades de desarrollo para comunidades marginadas.
3. Cumplimiento del derecho a una educación de calidad para todos los niños y niñas del país.

## **4.5 Transparencia y Rendición de Cuentas**

La obligatoriedad facilita una mayor **transparencia y supervisión** en el uso de los recursos asignados a LEEN.

### **Beneficios:**

1. Claridad en la asignación de recursos, evitando el uso discrecional.
2. Facilita la auditoría ciudadana y la rendición de cuentas por parte de las autoridades educativas.
3. Reducción de la corrupción y uso indebido de fondos públicos.

### **Conclusión**

El **Programa “La Escuela es Nuestra” (LEEN)** tiene el potencial de transformar y mejorar significativamente las condiciones educativas en México. Sin embargo, para cumplir efectivamente con su objetivo, es **imprescindible** que las **Reglas de Operación para 2025** incluyan lineamientos claros y detallados que establezcan los componentes de **alimentación y horario extendido como obligatorios** para todas las escuelas beneficiadas.

Hacer obligatorios estos componentes garantizará que:

1. Todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico, reciban los mismos apoyos, asegurando una educación integral y de calidad.
2. Se logre una mejora en el rendimiento académico y un desarrollo integral al proporcionar alimentación adecuada y más tiempo para el aprendizaje.
3. Se contribuya a erradicar la desnutrición infantil y sus efectos negativos en el crecimiento y aprendizaje de los niños.
4. Se apoye a las familias trabajadoras, facilitando la conciliación laboral y familiar, y promoviendo una mayor igualdad de género en el ámbito laboral.

5. Se reduzcan las brechas de desigualdad regional al asegurar una distribución equitativa de recursos y servicios, beneficiando especialmente a las comunidades marginadas y rurales.

6. Se fortalezcan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, optimizando el uso eficiente de los recursos públicos y fomentando la confianza en las políticas educativas.

Implementar estos cambios no solo fortalecerá el derecho constitucional a una educación equitativa y de excelencia, sino que también permitirá construir una sociedad más justa, inclusiva y con mayores oportunidades de desarrollo para todos los estudiantes del país.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al ciudadano Mario Martín Delgado Carrillo, titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en las Reglas de Operación del Programa “La Escuela es Nuestra” (LEEN) para el ejercicio fiscal 2025, se incorporen de manera clara y detallada los componentes de alimentación y horario extendido, así como los montos específicos asignados a cada uno de estos componentes, garantizando que sean de carácter obligatorio para cada escuela que reciba recursos de este programa, a fin de asegurar su implementación efectiva y equitativa.

### **Notas:**

1 Fuente: Animal Político, 2022, SEP elimina las Escuelas de Tiempo Completo, pese a mandato judicial para conservarlas. Recuperado de: <https://animalpolitico.com/sociedad/sep-escuelas-tiempo-completo-mandato>

2 Diario Oficial de la Federación, 2023, ACUERDO número 17/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2024. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712643&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712643&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0)

3 CIEP – Análisis Presupuestario 2023. recuperado de: <https://ciep.mx/gasto-educativo-desigual-e-inequitativo/>

4 Mexicanos Primero, 2024, Claroscuros en La Escuela es Nuestra. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/mexicanos-primero/2024/02/08/claroscuros-en-la-escuela-es-nuestra/>

5 Auditoría Superior de la Federación, 2022, Informe de Resultados 2022. Recuperado de: <https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2022a/index.html#0>

- 6 SEP, Programa Escuelas al CIEN, 2018. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542212&fecha=26/10/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542212&fecha=26/10/2018#gsc.tab=0)
- 7 IMCO, 2022, Eliminar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo refuerza la desigualdad y limita la competitividad de México. Recuperado de: <https://imco.org.mx/eliminar-el-programa-de-escuelas-de-tiempo-completo-refuerza-la-desigualdad/>
- 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3°. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- 9 CONEVAL – Medición de la Pobreza 2022. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)
- 10 UNESCO – Educación y Nutrición. Recuperado de: <https://www.unesco.org/es/health-education/nutrition>
- 11 INEGI – Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2023. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/consultapublica/doc/descarga/ENUT2024/proyecto/cp\\_enut24\\_presenta.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/consultapublica/doc/descarga/ENUT2024/proyecto/cp_enut24_presenta.pdf)
- 12 CIEP – Análisis Presupuestario 2023. Recuperado de: [https://ciep.mx/informe-trimestral-de-finanzas-publicas-diciembre-de-2023-2/#:~:text=En%202023%20el%20d%C3%A9ficit%20presupuestario,\(10.4%25\)%2C%20entre%20otros.](https://ciep.mx/informe-trimestral-de-finanzas-publicas-diciembre-de-2023-2/#:~:text=En%202023%20el%20d%C3%A9ficit%20presupuestario,(10.4%25)%2C%20entre%20otros.)
- 13 Diario Oficial de la Federación, 2023, ACUERDO número 17/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2024. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712643&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712643&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0)
- 14 Mexicanos Primero – Evaluación LEEN. Recuperado de: <https://www.mexicanosprimero.org/boletin.php?id=100>
- 15 SEP – Informe de Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-de-escuelas-de-tiempo-completo-2017-2018?state=published>
- 16 Mexicanos Primero – Evaluación LEEN. Recuperado de: <https://www.mexicanosprimero.org/boletin.php?id=100>
- 17 FAO – Alimentación Escolar y Rendimiento. Recuperado de: <https://www.fao.org/school-food/en/>
- 18 UNESCO – Educación y Nutrición. Recuperado de: <https://www.unesco.org/es/health-education/nutrition>

19 Banco Mundial – Jornada Extendida. Recuperado de:  
<https://documents1.worldbank.org/curated/ar/157301536217801694/pdf/129769-WP-PUBLIC-SPANISH-EscuelasTiempoCompletoBajaRes.pdf>

20 CONEVAL – Medición de la Pobreza 2022. Recuperado de:  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)

21 UNICEF – Desnutrición Infantil. Recuperado de:  
<https://www.unicef.org/mexico/desnutrici%C3%B3n-infantil>

22 OCDE – Igualdad de Género y Educación. Recuperado de:  
<https://www.oecd.org/en/topics/policy-issues/gender-equality.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 20 de enero de 2025.

Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá.

The logo consists of the letters 'S', 'i', and 'L' in a large, light gray, sans-serif font. The 'S' is the largest and most prominent, followed by the lowercase 'i' and the uppercase 'L'. The letters are spaced out horizontally.